

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO (2º) CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Palacio de Justicia, Calle 24 # 1-30 Piso 2, Oficina 202. Tel.6713428

Email: J02cmqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACIÓN EN LISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 446, numeral 2 del C.G.P., en concordancia con el artículo 110 ibídem, CÓRRASE TRASLADO a la parte demandada mediante fijación en lista por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante de los siguientes procesos:

NO.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	27001400300220140031200	EJECUTIVO	BLADIMIR PEREA MENA	CESAR OTONIEL ARIAS RENGIFO
2	27001400300220150003800	EJECUTIVO	ENIT ANDRADE PALACIOS	LUZ MARINA SERNA LOPEZ
3	27001400300220160034000	EJECUTIVO	MARTHA EUGENIA VASQUEZ M	EVER MENA MENA
4	27001400300220170025700	EJECUTIVO	MOISES A. PEREA PALACIOS	ANGELA MARIA CAMPAS G
5	27001400300220180063100	EJECUTIVO	COOPERATIVA JURIDICA DEL PAIS	MARIA NIEVES CORDOBA B.
6	27001400300220180076800	EJECUTIVO	BANCO POPULAR	WHASINTON MOSQUERA ROMAÑA

INICIA: 26 DE MARZO DE 2019

VENCE: 28 DE MARZO DE 2019

SE FIJA HOY VEINTIDOS (22) DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

DIANA MILEIDY PACHECO BARRIOS
Secretaria